



MODELO I

NOTIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS (que no tengan la condición de consejeros del emisor) (debe ser remitida al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores)ⁱ

1. Identificación del emisorⁱⁱ:

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

2. Motivo de la notificación (marque lo que corresponda):

☐ Adquisición o transmisión de derechos de voto

Operación realizada en un mercado reguladoⁱⁱⁱ

☐ Adquisición o transmisión de instrumentos financieros

☒ Modificación en el número de derechos de voto del emisor

☐ Otros motivos (especifíquelo)ⁱⁱⁱ:

3. Identificación del sujeto obligado^{iv}:

Apellidos y nombre o Denominación social

SERVIT SERVICIOS INDUSTRIALES TÉCNICOS SL

Ciudad y país del domicilio social (si aplica): MADRID - ESPAÑA

() Celebración de un acuerdo para el ejercicio concertado de los derechos de voto^v

Apellidos y nombre o Denominación social de los partícipes del acuerdo	Número de derechos de voto	% derechos de voto

4. Identificación del accionista (s) o tenedor del instrumento financiero (si es distinto del indicado en el apartado 3) (ver 4 bis del anexo)^{vi}:

5. Fecha en la que se cruzó o alcanzó el umbral^{vii}:

8 DE MARZO DE 2017

6. Posición total del sujeto obligado:

	% derechos de voto atribuidos a las acciones (total 7.A)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros (total 7.B.1 + 7.B.2)	Total % (7.A + 7.B)	Número total de derechos de voto del emisor ^{viii}
Situación resultante en la fecha en la que se cruzó o alcanzó el umbral	2,43%		2,43%	169.496.963
Posición de la notificación previa (si aplica)	3,77%		3,77%	

MODELO I

7. Detalle de la situación resultante de la notificación en la fecha en la que se cruzó o alcanzó el umbral ^{ix}

A: Derechos de voto atribuidos a las acciones

Clase o tipo de acciones Código ISIN ^x (si es posible)	Número de derechos de voto ^{xi}		% derechos de voto	
	Directo (Art 9 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)	Indirecto (Art 10 de la Directiva 2004/109/EC y art 24 RD 1362/2007)	Directo (Art 9 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)	Indirecto (Art 10 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)
ES015130001		4.118.070		2,43%
SUBTOTAL A				

B 1: Instrumentos financieros según el Art. 13(1)(a) de la Directiva 2004/109/EC y art. 28.1 a) del RD 1362/2007

Tipo de instrumento financiero	Fecha última de vencimiento ^{xi}	Período de ejercicio o canje ^{xiii}	Número de derechos de voto que pueden ser adquiridos si el instrumento es ejercido o canjeado	% de derechos de voto
SUBTOTAL B.1				

B 2: Instrumentos financieros con efecto económico similar según el Art. 13(1)(b) de la Directiva 2004/109/EC y art. 28.1 b) del RD 1362/2007

Tipo de instrumento financiero	Fecha última de vencimiento ^{xii}	Período de ejercicio o canje ^{xiii}	Liquidación física o en efectivo	Número de derechos de voto ^{xiv}	% de derechos de voto
			SUBTOTAL B.2		

MODELO I

8. Información sobre el sujeto obligado (marque lo que corresponda):

☐ El sujeto obligado no está controlado por ninguna persona física o jurídica ni controla, directa o indirectamente, a ninguna persona jurídica que posea alguna participación en el emisor ^{xv}

☐ Detalle de la cadena de control a través de la que se poseen los derechos de voto y/o los instrumentos financieros. Se empezará identificando a la última persona que tenga el control ^{xvi}

Información sobre la cadena de control:

Apellidos y nombre o Denominación social ^{xvi}	% derechos de voto	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	Total (si la suma alcanza o supera el 3% o el 1% si tiene su residencia en paraíso fiscal)

9. Derechos de voto recibidos en representación para una Junta general de accionistas determinada ^{xvi}

Número de derechos de voto	% derechos de voto	Fecha (dd/mm/aaaa)

10. Información adicional ^{xviii}:

Anulación de notificaciones anteriormente remitidas

Número de registro de entrada	Fecha de registro de entrada	Motivos de la anulación

Lugar y fecha de la notificación

MADRID A 14 DE MARZO DE 2017

SERVICIOS
INDUSTRIALES Y TÉCNICOS, S.L.
122692